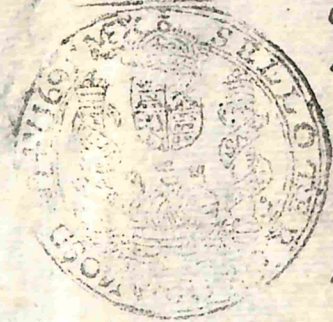


In laud de aguas Calena en quemenos octuembre
de mill e noventa e no años. Juan de
Capp. Juan de Soladuy. Caballero de la Orden de
San Juan de los Rios. de San Juan de los Rios. de San Juan de los Rios.
de San Juan de los Rios. de San Juan de los Rios. de San Juan de los Rios.



Don Juan Manuel Rey del pueblo de Neocalm
che de la dentre en esta Villa. En la de Mandas

VNREAL



querengo fiesta a Nicolas de quiza Escalante Ver de
esta Nuxiduy de carta de manavedu que confeso de
berme-Digo que se Cumpla lo que se. Y muchos dias
mas del que por el se fue Concedida para que buscase
la dha Carta. queron Cienos Y sesenta Y seis genos Y

VNREAL



quatro tomnes que aun que el vale no dice mas
de todo queda pagar y mi a sub. Juan Mena
de de quada pagar y pro lo dicho. En el mismo
vale presentado Expressa quedene entre resame de
lo ara en la Carta. por una razon a Om pido Man
de de pacher sumandam. para que se apriere poniendo
le en la Carta que se en barguen los Reves que se
allaren en la Carta. desumorada. No, mas que
parciere servisi asta que me de entera satisfar

Por tanto

En pido y sub. servia arer. Como fido. En tendiendo
allarme entrena a dena Congarion. En mione
faltando amicassa) despariando sumandam. Legu
Y en borgo de Reves que se. que se. Conostas
en lo necesario de lo no es impedim de manava

Don Juan Manuel

Don Juan Manuel

Comando de S. M. para los autos para bien de los
que combenja a los provey, como se sigue

D. J. P. de Araduy
y Mendano

M. la villa de Aguires a la hora de declarar en sus
dhas. Colegios D. J. P. de Araduy y Mendano al
caldeamiento de dhas. villas a fin de que los
suos y vecinos en el dho. en el presente de J. P. de
Fernandez manso y de dha. declara esta por D.
Nicolás de Aguires. Consta que se unen a bien por
deben de la ley en dhas. villas, como se sabe en
en sup. dhas. y para ello Felice Juan de Alguacil
de dhas. de dhas. de dhas. segun de dhas. provey
de dhas. como se sigue

D. J. P. de Araduy
y Mendano

Despacho de dhas. villas
de dhas. de dhas. a la villa de
de dhas. de dhas. en dhas.
de dhas. de dhas. de dhas.

En San Domingo de los Rios = 17 = que =

Don Juan Manuel

Yo el Rey Don Juan Manuel Rey de España
Consejero de Navarra, y el Consejo de Navarra y de
Navarra y de Aragón. Por el Rey y de Aragón
es dadas las siguientes condiciones y estatutos
que se han de observar en las ciudades y villas
de Navarra y de Aragón. En primer lugar
debe haber un Alcalde de la ciudad y de
la villa de cada una de ellas. Este Alcalde
debe ser de la propia ciudad o villa y de
buena fama y de buena vida. Debe ser
elegido por el pueblo de la ciudad o villa
y confirmado por el Rey y de Aragón. Debe
ser de la propia ciudad o villa y de buena
fama y de buena vida. Debe ser elegido
por el pueblo de la ciudad o villa y
confirmado por el Rey y de Aragón. Debe
ser de la propia ciudad o villa y de buena
fama y de buena vida. Debe ser elegido
por el pueblo de la ciudad o villa y
confirmado por el Rey y de Aragón.

En la ciudad de... En la villa de...
Yo el Rey Don Juan Manuel Rey de España
Consejero de Navarra, y el Consejo de Navarra y de
Navarra y de Aragón. Por el Rey y de Aragón
es dadas las siguientes condiciones y estatutos
que se han de observar en las ciudades y villas
de Navarra y de Aragón. En primer lugar
debe haber un Alcalde de la ciudad y de
la villa de cada una de ellas. Este Alcalde
debe ser de la propia ciudad o villa y de
buena fama y de buena vida. Debe ser
elegido por el pueblo de la ciudad o villa
y confirmado por el Rey y de Aragón. Debe
ser de la propia ciudad o villa y de buena
fama y de buena vida. Debe ser elegido
por el pueblo de la ciudad o villa y
confirmado por el Rey y de Aragón. Debe
ser de la propia ciudad o villa y de buena
fama y de buena vida. Debe ser elegido
por el pueblo de la ciudad o villa y
confirmado por el Rey y de Aragón.

107
I here En forme adu. prometto a dar verdad
Alguno mandado entendiendo a lo que
verdad here e ho sale, Honrra de verdad con
fidad a todo en su fe mandado. I visto por
om' capinon' En su e ha con verdad de
sio e stea mrio como semanda p' o mrio
En su, era de ligi oca dubar lo p' entre del
stea mrio, esto respondio de su mrio
de su mrio de su mrio
Antes de su mrio



VIREAL



VIREAL



[Faint, illegible cursive handwriting]